

Acredita CEE apodos de candidatos en boletas electorales

Organismo también aprueba modificaciones a cinco emblemas de Independientes

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó 20 solicitudes de candidatas y candidatos registrados para el uso de apodos en las boletas electorales; y acreditó modificaciones a 5 emblemas de Candidatos Independientes a distintos cargos de elección popular.

Cabe mencionar que el pasado 6 de febrero, la CEE aprobó el acuerdo mediante el cual, por primera vez en la historia de las elecciones en el Estado, se permite el uso de apodos en las boletas electorales, con requisitos como el que éste no emplee frases denostativas y que se acompañe del nombre del candidato, por ejemplo: *Jesús Molina Delgadillo, “El Pelón Molina”*.

Respecto a los emblemas o logotipos de Candidatos Independientes, es importante señalar que uno de los requisitos para su registro, fue precisamente la presentación de un emblema.

Apodos aprobados para que aparezcan en boletas

Para el PAN:

- ✓ Alcalde de Los Aldamas: René Tanguma Peña, “LA COLCHA”.
- ✓ Alcalde de Bustamante: Mario Alfonso Resendez Garza, “EL POMELO”
- ✓ Alcalde de Anáhuac: José Guadalupe Gutiérrez Lozano “EL PROFE LUPE”
- ✓ Alcalde de Villaldama: Héctor Mario Velazco López, “EL TITIN”
- ✓ Diputado Propietario Distrito 5: Marco Antonio Martínez Díaz, “TOÑO”

Para el PRI:

- ✓ Alcalde de Cadereyta: Carlos Rafael Rodríguez Gómez, “EL CUATE”
- ✓ Alcalde de Montemorelos: Gerardo Javier Treviño Rodríguez “JAVIER TREVIÑO”.
- ✓ Diputada Propietaria por Distrito 2: Ludivina Rodríguez de la Garza, “LUDY”

Para el Partido Verde Ecologista de México:

- ✓ Alcalde de Apodaca: Hipólito Cárdenas Lozano, “POLO CARDENAS”.
- ✓ Alcalde de Cadereyta: Ernesto José Quintanilla Villarreal, “EL BIGOTON”
- ✓ Diputada Propietaria por Distrito 2: Elissa Nallely Elizondo, “LIZZY ELIZONDO”
- ✓ Diputado Propietario por Distrito 8: Juan Carlos Holguín Aguirre, “JUANCHO HOLGUIN”.
- ✓ Diputado Propietario Distrito 11: Juan Eduardo Cantú Velazco “LALO CANTU”
- ✓ Diputado Propietario Distrito 22: Felipe de Jesús Hernández Marroquín, “DR. FELIPE”
- ✓ Diputado Suplente Distrito 23: José Antonio Almaguer Cantú, “PEPON ALMAGUER”

Para MORENA

- ✓ Alcalde de Abasolo: Cornelia Strickland González, "CONNY".

Para el Partido Humanista

- ✓ Alcalde de San Pedro Garza García: Fernando Margaín Berlanga, "MARGAÍN"
- ✓ Alcalde de Escobedo: David Hernández Neri, "DAVID NERI"
- ✓ Diputado Propietario Distrito 6: Jesús González González, "DR. CHUY GONZALEZ"
- ✓ Diputado Propietario Distrito 20: Silverio Saucedo Tejeda, "EL CADETE"

Modificaciones a emblemas de Independientes (anteriormente se aprobó su apodo)

- ✓ Gobernador: Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, "BRONCO"
- ✓ Diputada Distrito 3: Olga Valentina Treviño Hinojosa
- ✓ Diputada Distrito 13: Antonio González Quintero, "TOÑO"
- ✓ Diputado Distrito 15: Antonio Román Pereyra,
- ✓ Alcalde de Escobedo: Gabriel Eduardo Almaguer Segura, "LALO ALMAGUER INDEPENDIENTE".

Se continúa con aprobación de registros

En la misma Sesión Extraordinaria, el organismo electoral aprobó el registro de 8 planillas de Ayuntamientos y 3 fórmulas de Diputados de diferentes partidos políticos.

Candidaturas para Presidente Municipal

Municipio	Partido/ Coalición	Nombre Presidente Municipal
Cadereyta Jiménez	Partido Demócrata	ANA LETICIA GARCIA ROCHA
Apodaca	MORENA	LEONARDO IBARRA GONZALEZ
Bustamante	MORENA	ROSA GUADALUPE RAMOS CARDENAS
Cadereyta Jiménez	MORENA	ALFREDO ARIZPE NUÑEZ
Los Ramones	MORENA	NOELIA GARCIA ENRIQUEZ
Montemorelos	MORENA	ROSALINDA GARCIA AMARO
Santa Catarina	MORENA	PATRICIO ESPINOSA IZQUIERDO
Santiago	MORENA	JOSE GUADALUPE VALLE MORALES

Candidaturas para Diputaciones

Distrito	Partido/Coalición	Nombre Propietario y Suplente
26°.- VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO	Movimiento Ciudadano	JULIETA REGALADO CUELLAR
		LAURA GARCIA RODRIGUEZ
18°.- DÉCIMO OCTAVO DISTRITO	Partido Encuentro Social	JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ
		GABRIEL MAURICIO CHACON ELIZONDO
26°.- VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO	Partido Encuentro Social	MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
		ADELFA SOCORRO MORALES SOLIS

Requieren a partidos integrantes de la coalición “Alianza por tu Seguridad”

En cumplimiento a una orden de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la CEE requirió al Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido Demócrata, integrantes de la coalición "Alianza por tu Seguridad", para que en un plazo de 1 día, contado a partir de la respectiva notificación, modifiquen la cláusula octava del convenio de coalición, y aclaren detalladamente la distribución de sus prerrogativas para la administración de los tiempos en radio y televisión.